

UNNIM BANC, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe Especial requerido por el Real Decreto 1362/2007, referente
al 30 de junio de 2012



INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR EL REAL DECRETO 1362/2007

A los Administradores de Unnim Banc, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales individuales de Unnim Banc, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Unnim Banc, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Unnim Banc, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, hemos emitido nuestros informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas con fecha 27 de abril de 2012, en los que se expresaba una opinión que incorporaba una salvedad por limitación al alcance referida a los activos y pasivos fiscales diferidos, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales individuales

“Según se indica en la Nota 22 de la memoria adjunta, al 31 de diciembre de 2011 la Entidad incorpora en sus cuentas anuales adjuntas, saldos por activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 967.361 miles de euros y de 310.468 miles de euros, respectivamente. En este sentido, los Administradores provisionales de la Entidad, designados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), no consideran preciso, en base a la adjudicación de Unnim Banc, S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) descrita en el párrafo 5 siguiente, realizar las proyecciones financieras que justifiquen la recuperación en un plazo razonable de los activos fiscales diferidos antes mencionados. En consecuencia, considerando que el perfeccionamiento de la compraventa de Unnim por parte de BBVA (entidad de reconocida solvencia) está sujeta a ciertas cláusulas suspensivas, a la fecha de emisión de este informe no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionados.”

Cuentas anuales consolidadas

“Según se indica en la Nota 23 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2011 el Grupo incorpora en sus cuentas anuales consolidadas adjuntas, saldos por activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 851.835 miles de euros y de 351.667 miles de euros, respectivamente. En este sentido, los Administradores provisionales de la Entidad, designados por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), no consideran preciso, en base a la adjudicación de Unnim Banc, S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) descrita en el párrafo 5 siguiente, realizar las proyecciones financieras que justifiquen la recuperación en un plazo razonable de los activos fiscales diferidos antes mencionados. En consecuencia, considerando que el perfeccionamiento de la compraventa de Unnim por parte de BBVA (entidad de reconocida solvencia) está sujeta a ciertas cláusulas suspensivas, a la fecha de emisión de este informe no disponemos de la información suficiente para llegar a la conclusión de si se generarán suficientes bases imponibles positivas en los próximos ejercicios que permitan la futura recuperabilidad de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionados.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades en las cuentas anuales individuales y consolidadas y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2012, que ha sido preparada por los Administradores de Unnim Banc, S.A., según lo requiere el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, www.pwc.com/es



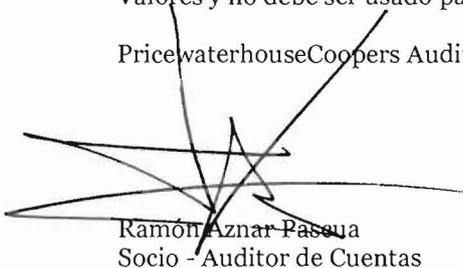
Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que, debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral adjunta al 30 de junio de 2012.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que las causas que originaron las salvedades anteriormente indicadas, referente a Unnim Banc, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Unnim Banc (individual y consolidado), han desaparecido en la información semestral adjunta, sin efecto en dicha información. Con anterioridad a la emisión de nuestro informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo Unnim a 30 de junio de 2012, con fecha 27 de julio de 2012, se ha perfeccionado la compraventa en virtud del cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., adquirió el 100% de las acciones de Unnim Banc, S.A., una vez cumplidas las cláusulas suspensivas. Como consecuencia, hemos tenido acceso a las proyecciones financieras que justifican la recuperación en un plazo razonable de los activos fiscales diferidos de Unnim Banc, S.A. y sociedades dependientes en el entorno de su pertenencia al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Aznar Pasqua
Socio - Auditor de Cuentas

20 de septiembre de 2012



Unnim Grupo BBVA

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Avenida Diagonal, 640.
08017 Barcelona

Barcelona, 20 de septiembre de 2012

Muy señores nuestros,

En relación con el examen de la información financiera semestral al 30 de junio de 2012, con el fin de emitir el informe especial requerido por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a nuestro buen entender y saber, les confirmamos las siguientes manifestaciones que les hemos expuesto durante su examen:

1. Nos hacemos responsables, de la fiel representación de la información financiera semestral al 30 de junio de 2012, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.
2. Con la finalidad de informar sobre la evolución de la salvedad en las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Unnim Banc, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Unnim Banc, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, entendemos que han desaparecido las causas que la originaron al no afectar a los estados financieros intermedios, individuales y consolidados correspondientes al periodo de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2012.

D. Xavier Queralt Blanch
Consejero Delegado de Unnim Banc

D. Jordi Mestre González
Director General de Unnim Banc